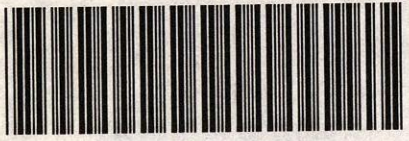


PUBLICACIONES DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

VI

Z7805
L53

106352



102006624



BCFA
10/1

Hol,

PUBLICACIONES

DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



106352

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

PUBLICACIONES

DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Director: LUIS GONZALEZ OBREGON.

VI

LIBROS Y LIBREROS

EN EL SIGLO XVI.



MÉXICO

TIP. GUERRERO HNOS.—3ª DE DONCELES, 81.

1914



27005

253



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



PRELIMINAR

DESDE que comenzaron a aparecer en el ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN—que es a mi cargo—documentos relativos a los procedimientos que seguía el Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España en materia de libros, me pareció interesante formar un volumen que contuviese los del Siglo XVI, reservando para después la publicación de los restantes que comprenderán los siglos XVII, XVIII y parte de los comienzos del XIX.

Como mi propósito es que los oficiales de investigación del mencionado ARCHIVO, compilen bajo mi inmediata dirección los volúmenes de las PUBLICACIONES, encomendé el presente al Sr. D. Francisco Fernández del Castillo, quien por un cuidado de familia no escribe este PRELIMINAR, pero que tomó positivo empeño en ir ordenando los documentos que iban encontrándose, formó la lista pormenorizada de las naos que aportaron en San Juan de Ulúa durante el Siglo XVI, y redactó las NOTAS Y ACLARACIONES que suscritas con su firma se encontrarán al fin del volumen, que es todo obra suya. Esta compilación ha sido sumamente laboriosa por lo ininteligible de los caracteres con que se hallan escritos muchos de los originales, por lo estropeados que

están los títulos de muchísimos libros y por lo bárbaramente copiados que se hallan en su mayoría los textos latinos que se citan, y que se optó a la postre dejar con la ortografía que presentan, temiendo no interpretarlos bien, pues a veces no coinciden con la pristina forma que tienen en los textos de que fueron tomados.

Hemos titulado el volumen que hoy circula, LIBROS Y LIBREROS EN EL SIGLO XVI, para dar amplia cabida a toda clase de documentos relacionados con el asunto; y como verán los que pasen sus ojos por ellos o los que simplemente se limiten a hojear el libro, el conjunto da cabal idea de todos y cada uno de los procedimientos de que se valía el Santo Oficio para prohibir e impedir la circulación de obras heréticas y de los medios crueles a que acudió con algunos de los impresores o librereros, a fin de averiguar el delito o culpa que tuviesen o no en la impresión o en la publicidad de las obras.

Aparte de esto,—que constituye ahora el proceso histórico contra el Santo Oficio de la Inquisición—los documentos inéditos contenidos en este volumen, proporcionan datos desconocidos, curiosos e importantes para la historia literaria y tipográfica de México.

Aquí se podrá aprender cómo y a pesar de los ojos de Argos del Santo Oficio, los libros más heréticos y prohibidos burlaban la extremada vigilancia que se ejercía al fletarlos allá en la Península y al desembarcarlos aquí en San Juan de Ulúa, no sólo de herejes vitandos como Erasmo, sino de sospechosos comentaristas como Fero de biblias heterodoxas, sino maculadas como las impresas en Lugduni los años de 1531, 1532, 1542, 1546, 1549, 1551, por los más famosos tipógrafos, los Giunta y los Grifum.

Y en defensa de España, y de la misma Inquisición, podrá alegarse con los presentes documentos, cómo no siendo libros de marcado sabor herético, circulaban en la Colonia libremente clásicos profanos, pues repetidas veces se verán mencionadas las obras de Homero, Plutarco, Virgilio, Cicerón, Ovidio, Marco Aurelio, Lucano y Terencio; y se verá cómo era popularísimo el Ariosto y muy común la lectura de las obras del Petrarca y de Camoens.

Clásicos hispanos venían a porrillo en las flotas. Poetas, dramaturgos, novelistas y místicos de tanta talla como Jorge de

Manrique, Juan de Mena, Herrera, Garcilazo, Ercilla, Lope de Vega, Francisco de Rojas, Diego de San Pedro, Mateo Alemán, Espinel, Cervantes y los dos Luises de Granada y de León, leíanse a bordo y se vendían al anclar las naos en el puerto.

Los libros de caballerías con prohibición y todo, lanza en ristre abríanse paso por las puertas de las aduanas inquisitoriales, y uno tras de otro desfilaban *Amadis de Gaula*, *El Caballero de Febo*, *D. Oliveros de Castilla*, *Palmerín*, los dos caballeros *Celidón* y el *Determinado*, *D. Olivante de Laura*, *D. Belianis*, *Roncesvalles*, *Roldán* y otros muchos.

Obras históricas y geográficas, tratados de ciencia y de jurisprudencia, lo más selecto que se publicaba, venía en las naos.

Para ilustrar nuestra historia literaria se hallarán aquí también nuevos documentos que completan las biografías del desventurado Fr. Maturino de Gilberti, del famoso Maestro Don Francisco Cervantes de Salazar y del no menos famoso y célebre Enrico Martínez, quien por boca propia nos viene a dilucidar cuál fué su verdadera patria.

El comercio de libros en Nueva España y el arte tipográfico tienen documentos muy curiosos en este volumen. Sabemos por ellos quiénes se dedicaban a librereros, sus relaciones con los peninsulares, el precio de las obras, el monto de las remesas que se les hacían anualmente, el contrabando de los prohibidos que ejercitaban burlando a veces el rigor del Santo Oficio; qué dificultades tenían los impresores, inventarios de los útiles de sus talleres, número de ejemplares que tiraban de algunas obras, y otras minucias hasta ahora no sabidas.

Documentos se publican aquí también para poder apreciar dificultades que a veces presentaba la lectura de los libros. En 1583 encontramos una gran confiscación de libros; en 1585 quejas de lectores a quienes se les habían secuestrado obras de su propiedad para examinarlas, y que no se les volvían; en 1589, exigencias para que todo el que tuviese libros diera una fianza; y en otros años, repentinas y ocultas quemazones de rimeros de volúmenes, ya por la pereza de los censores para estudiarlos detenidamente y dar sus pareceres, ya porque el Santo Oficio, por ignorancia y negligencia, había dejado escapar libros que en manos de todos andaban y era necesario dejar en duda a los lecto-

IV

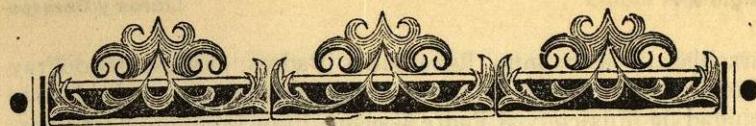
res pacientes y decomisados cuáles eran los que se habían permitido bien y cuáles mal.

Muy conveniente hubiera sido al compilar los documentos incluídos en el presente volumen haberles dado un orden que no fuera sólo el cronológico con que aparecen, mas para esto se necesitaba haberlos tenido de antemano todos juntos y a la vista: se han impreso a medida que han ido apareciendo, y hubo necesidad de colocar muchos en apéndices.

Sin embargo, la utilidad de esta clase de compilaciones no estriba principalmente en la clasificación con que se publican, está en la materia misma; y el asunto de los que informan este sexto volumen de las PUBLICACIONES de nuestro ARCHIVO, a mi juicio es novedoso e interesantísimo para los inteligentes, que de seguro lo aprovecharán con fruto.

LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN.

México, 14 de febrero de 1914.



I.

Escrito de Fray Antonio Flores entregando á la autoridad eclesiástica unos libros.

(1549?)

Hago manifestación en un libro intitulado *Silvestrina Suma Sumarum*, impresa en Lugduni, año de mil y quinientos y cuarenta y nueve.

Por no ser cierto si hice manifestación, la hago de un *Bautisterio* scripto de mano, trasladado de los que nos son concedidos, y en él hay unas oraciones que tengo declarado en otra manifestación sacada del Oficio y de otros.

Fr. Antonio Flores—(Rúbrica).

Al margen una nota que dice:

«Este cuerpo dicho me dió un indio esta semana de Pascua.»

(ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.
—INQUISICION.—Siglo XVI.—Tomo 42. I.
parte. N° 23 bis.)

II.

Censura y prohibición de la Doctrina cristiana del Ilustrísimo Don Fray Juan de Zumárraga Obispo de México.

(1559)

En la ciudad de México, a tres días del mes de noviembre de mil e quinientos e cincuenta y nueve años, el muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Fray Alonso de Montufar, Arzobispo de México, del Consejo de su Majestad, hizo juntar en sus casas